POLÍTICAS PÚBLICAS
Populi
PARA LA LIBERTAD

Asuntos Públicos

N.º 92

DICIEMBRE DE 2009

PENSAMIENTO ECONÓMICO

Reseñas Nobel y Difusión

Aportes que Valen un Premio: El Nobel de Economía 2009

ELABORADO POR

Centro de Estudios POPULI

(591) 69501179 populi@populi-bo.org www.populi.org.bo

Asuntos Públicos
Políticas Públicas para la Libertad
N° 92 – diciembre de 2009

Aportes que Valen un Premio: El Nobel de Economía 2009

"Espera. El Mercado puede fallar, pero las soluciones gubernamentales ("Estatales") pueden no funcionar." Elinor Ostrom 2009

"La tragedia de los comunes", descrito por Garret Hardin en 1968, es un dilema que describe una situación en la cual varios individuos, motivados solo por el interés personal y actuando independiente pero racionalmente, terminan por destruir un recurso compartido y limitado - el común- aun cuando claramente no es interés de ellos -ya sea como individuos o en conjunto- que tal destrucción suceda.

Imagine un pastizal que es abierto para todos los pastores de la zona. Es de esperarse que cada pastor intente mantener en ese pastizal tantas cabezas de ganado como le sea posible. Es decir, al pastor individual le conviene poner más cabezas de ganado, sin embargo, esa es la intención y la conclusión a la que llegan cada uno y todos los pastores que comparten el pastizal. Y ahí está la tragedia. Todos incrementan su ganado, sin embargo, la capacidad del pastizal para proveer suficiente alimento para los animales es sobrepasada, lo cual provoca su sobreexplotación y deterioro.

Los aportes novedosos de la profesora Ostrom, a través de décadas de estudios en diferentes países, desde Nepal hasta Suiza y desde Bolivia hasta California son que, para solucionar algunos de los problemas que conlleva la asignación de los recursos comunes no es necesaria la intervención estatal, muchas veces, el "auto-gobierno" de las personas o instituciones más cercanas al problema encuentran muchos y mejores resultados.

Otros ejemplos de recursos comunes además del pastizal, se pueden citar los peces en el río o mar, las dotaciones de tierras, áreas forestales, manejo y usos del agua, entre otros. En términos económicos, el recurso común es aquel que más de una persona puede tener acceso a su utilización, pero el consumo de una persona reduce la disponibilidad de dicho recurso para otra persona.

Para asegurar la sostenibilidad y evitar la sobreexplotación de estos recursos comunes y no se alcance una "tragedia", la Profesora Elinor Ostrom de la Universidad de Indiana de EE.UU., galardonada por el Premio Nobel de Economía 2009, primera mujer receptora del codiciado premio académico, planteó una opción interesante para la administración de los recursos comunes.

Cuando no existe un sistema de precios que logre asignar los recursos eficientemente, es decir, cuando el mercado no pueda solucionar este tipo de problemas que conllevan los recursos comunes.

En lugar de que el Estado intervenga en su asignación u administración, es conveniente que las comunidades o los pobladores que hacen uso de ese recurso común puedan formar una institucionalidad que les permita auto-administrarse eficientemente, es decir, en lugar de encontrar una "tragedia de los comunes" formen una institucionalidad que les permita encontrar una "oportunidad de los comunes" y para encontrar dicha institucionalidad la profesora Ostrom plantea ciertos requisitos que debe tener la comunidad o los pobladores.

Antes de estudiar cuales son los requisitos que plantea Ostrom para que una comunidad pueda lograr auto-gobernabilidad es importante tener en cuenta porqué las intervenciones estatales pueden no funcionar.

¿Por qué no funcionan las intervenciones Estatales? La profesora Ostrom sugiere que "Las restricciones impuestas por el Estado muy frecuentemente conllevan efectos colaterales contraproducentes, esto se debe a que las autoridades centrales tienen una falta de conocimiento de las condiciones particulares de los recursos comunes en las distintas localidades y además las soluciones que plantea el Estado pueden no tener la suficiente legitimidad dentro de las comunidades, por lo tanto sus mandatos no son cumplidos.

"Las restricciones impuestas por el Estado muy frecuentemente conllevan efectos colaterales contraproducentes, esto se debe a que las autoridades centrales tienen una falta de conocimiento de las condiciones locales y además pueden no tener la suficiente legitimidad"

Adicionalmente, Ostrom encontró que en muchos casos, la intervención gubernamental provocó más caos que orden"[1]. Las razones para tener estos resultados se deben a la presencia de elevados costos de transacción y control que provocan que estas medidas no sean efectivas para la administración óptima de los recursos comunes.

En Bolivia, tal vez se podría citar un caso cercano como ilustración, la administración y sostenibilidad del "quirquincho" y su primo en la zona oriental el "tatú", ambos animales silvestres. En el país, desde hace varias décadas se optó por la opción donde el Estado impone normas que regulan su administración, en este caso se impuso la prohibición y control de la explotación de este animal. Por ejemplo, en 1975, se promulgó el Decreto de Ley 12301 con el objeto de establecer las condiciones para la protección de animales silvestres; en 1986, se promulgó el Decreto Supremo 21312 que declaró una veda de la caza por tres años; en 1990, el Decreto Supremo 22641 vuelve a declarar una veda total e indefinida; en 1992, la Ley 1333; debería protege la vida silvestre; entre otras normativas[2]. Sin embargo, ninguna de las normas implementadas por el Estado ha logrado prevenir la casi extinción del quirquincho, lo cual muestra que fue sobre-explotado y no se crearon los mecanismos eficientes para su buena administración a lo largo del tiempo.

¿Cuáles son los requisitos para evitar una tragedia de los comunes?

Los primeros avances e investigaciones de Ostrom en la década de los sesentas se basaron en pocos casos aislados de diferentes contextos históricos y sociales que le impedían generalizar sus hallazgos, sin embargo, con el pasar del tiempo, los estudios de diferentes casos y autores se convirtieron en miles, y con esa evidencia empírica pudo ya encontrar mayor respaldo permitiéndole teorizar y generalizar sus primeros hallazgos. Sin embargo, también se tiene que tener en cuenta que en sus investigaciones también encontró varios casos en los cuales las comunidades locales no habían podido lograr administrar eficientemente los recursos comunes, esto también le permitió ir determinando cuáles eran los requisitos para que una comunidad pueda administrar eficientemente los recursos comunes y así evitar la tragedia.

Requisitos para la autogestión de las comunidades

[1] Economic Governance 2009. compiled by the Economic Sciences Prize Committee of the Royal Swedish Academy of Sciences. Alfred Nobel 2009.

[2] **Ley 1333** • El artículo 111 de la Ley del Medio Ambiente establece una penalización de dos años de cárcel y una multa para quienes se dediquen a la captura, uso y comercialización ilícita de animales o plantas en veda, reserva o peligro de extinción. **Decreto 25458** • El 21 de julio de 1999, el Decreto 22641 fue ratificado con la única variación de que se permite el uso sostenible de algunas especies silvestres en base a planes, determinando cupos permisibles y por cierto tiempo determinado. **Ordenanza 31/99** • En 1999, la Alcaldía de Oruro emitió una ordenanza municipal que prohíbe el uso del quirquincho como matraca u ornamento.

En su libro *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action* [3] la profesora Ostrom sostiene que para que una comunidad pueda auto-administrar eficientemente los recursos comunes y evitar la sobreexplotación tiene que:

a) existir reglas claramente definidas acerca de quien tiene el derecho y en que consiste.
b) la comunidad debe tener una instancia donde exista un adecuado mecanismo de resolución de conflictos.
d) las sanciones establecidas deben ser graduales, no muy fuertes si son las primeras violaciones y cada vez más estrictas si las violaciones son repetitivas.
c) las personas deben tener un aporte para mantener el recurso común y el mismo debe ser en una proporción acorde a los beneficios que se perciben.
e) la gobernabilidad y administración de los recursos comunes es más exitosa cuando el proceso de toma decisiones es más democrático, es decir, cuando los usuarios sienten y pueden participar en modificaciones de las reglas de la comunidad.
f) Finalmente, las reglas de la comunidad deben ser respetadas y reconocidas por las autoridades ajenas a la comunidad.

El cumplimiento de los requisitos construye un marco de incentivos que promueve la cooperación entre las personas que forman parte de la comunidad y evita que exista, o permanezca en el tiempo, el comportamiento del *free rider.* Esto induce a que el recurso común tienda a ser administrado de una forma sostenible y eficiente.

Los requisitos introducen mecanismos de incentivos que inducen la cooperación en el tiempo

Entre los casos exitosos presentados por Ostrom en su libro "Governing the Commons" se tiene los casos de Törbel en Suiza que desde el año 1224 fueron administrando propiedades y recursos naturales a lo largo del tiempo, entre los recursos naturales se encuentran árboles frutales, recursos forestales, sistemas de irrigación y sistemas de rutas y senderos que conectaban propiedades privadas; por otro lado, las villas de Hirana, Nagaike y Yamanoka en Japón desde el año 1600 administraban alrededor de 12 millones de hectáreas de recursos forestales logrando la sostenibilidad de dichos recursos; Otro ejemplo, las huertas de Valencia, Murcia, Orihuela y Alicante en España muestran que alrededor del año 1435, por ejemplo, en Valencia los comunarios firmaron acuerdos para tener auto-regulaciones para sus sistemas de irrigación; finalmente, las comunidades de irrigación de Zanjera en Filipinas también son otro de los ejemplos ilustrados por Ostrom donde se evidencia la buena auto-gestión de los recursos naturales.

Conclusiones

Los aportes del Premio Nobel de economía 2009 son abundantes y enriquecen sin duda el conocimiento y entendimiento de la actividad económica. En ese sentido, el Centro de estudios POPULI busca estar a la vanguardia de nuevas ideas que permitan enriquecer el debate público y esto a su vez presentar nuevas luces para la promoción de políticas públicas que permitan la asignación eficiente de los recursos comunes en el país.

Tomando en cuenta estos hallazgos podría ser interesante estudiar en Bolivia la institucionalidad existente en las comunidades que tiene problemas de asignación de recursos comunes y que el mercado no puede solucionarlos, esto permitiría plantear nuevas políticas que fomenten la autogestión de las comunidades y así lograr sostenibilidad de los recursos comunes.

[3] Elinor Ostrom 2000. El Gobierno de los Bienes Comunes. La Evolución de las Instituciones de Acción Colectiva. Derechos Reservados de El Colegio de Sonora. ISSN 0188-7408

Aportes que Valen un Premio: El Nobel de Economía 2009

SEGUÍ NUESTRO TRABAJO

Estudios, monitores y herramientas
en populi.org.bo

POLÍTICAS PÚBLICAS Populi PARA LA LIBERTAD

Centro de Estudios POPULI

(591) 69501179 populi@populi-bo.org www.populi.org.bo